

Guayaquil, Abril 07 de 2006

Señores:

ACCIONISTA DE LA EMPRESA NICITA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

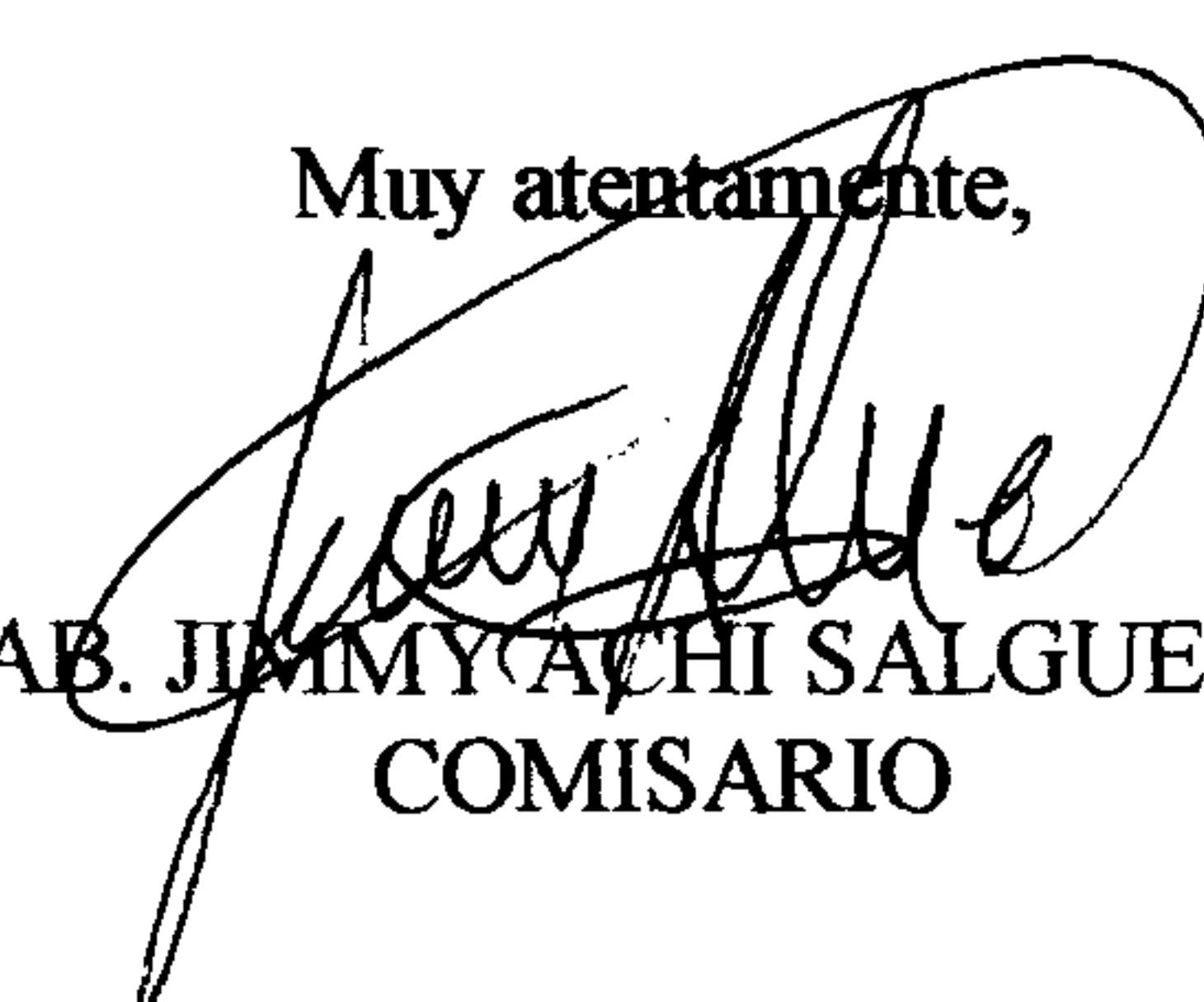
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la empresa NICITA S.A., tengo a bien presentar el siguiente informe.

1. Los administradores de la empresa mencionada han cumplido satisfactoriamente con la Ley de Compañías y su reglamento y el estatuto social.
2. El señor Gerente y el personal administrativo me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.
3. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, los libros de Accionistas, los documentos, así como todos los comprobantes de gastos y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Los administradores de la empresa han dado cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los estatutos financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad determinados con el código de Comercio.
6. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el orden del día de la Junta General se han tratado todos y cada uno de los puntos anunciados con los socios de la empresa.

El presente informe se fundamenta en la Ley de Compañías y en su resolución No. 90.1.5.3.005 de mayo de 1990.

Muy atentamente,

  
AB. JIMMYACHI SALGUERO  
COMISARIO

